

DECR. 014/2007 - DENEGACIÓN EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES, IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA SUD AMÉRICA.-

Publicado el 11 abril, 2007

...VISTO.

Mensaje N° 030/2007 del Departamento Ejecutivo ; elevando Expediente por el que la Iglesia Nueva Apostólica Sud América, solicita eximición de Tasas del inmueble de su propiedad ; y

...CONSIDERANDO.

- Informes obrantes a fojas 6 de la Dirección de Asuntos Legales de esta Municipalidad en la que se manifiesta que lo peticionado no encuadra en la normativa vigente (Artículo 66° de la Ordenanza Fiscal N° 170/06) ;

...POR ELLO :

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona el siguiente :

DECRETO

-

ARTICULO 1º. DENIEGASE la solicitud de eximición de tasas municipales presentado por la Iglesia Nueva Apostólica Sud América, por no encuadrarse lo peticionado en la normativa vigente (Artículo 66° de la Ordenanza Fiscal N° 170/06).-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos ; registrese y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los once días del mes de Abril del año dos mil siete.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Marzo de 2007 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Abril de 2007.

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 13 de Abril de 2007.-